

EL ESTADO DE LAS PRISIONES

JOHN HOWARD

Trad. Silvia S. naciff

CAPÍTULO 4

DESCRIPCIÓN DE LAS PRISIONES EXTRANJERAS

Cuando regresaba, en la primavera de 1775, de un viaje por Escocia e Irlanda, decidí publicar mi descripción sobre las prisiones británicas. Suponiendo que no sería inútil encontrar puntos de coincidencia con el extranjero, puse provisoriamente mi manuscrito bajo el celemín y partí para explorar Francia, Holanda y Alemania. Al regresar, me di cuenta de que esta primera expedición había sido fructífera: durante todo el verano de 1776 retomé mi alma de viajero y visité nuevamente las prisiones de esos países y las de Suiza.

[No detallaré aquí la descripción de cada una de las prisiones extranjeras inspeccionadas, aunque presenten algunas particularidades: la exposición sería tan fastidiosa como inútil. No denunciaría todos los abusos que pude constatar, o sospechar a pesar de las respuestas evasivas de los conserjes, mi objetivo no es criticar los abusos cometidos en las prisiones extranjeras, menos aún corregirlos.]

Prometí, al terminar la primera edición de esta obra, que si las reformas legislativas estaban seriamente comprometidas en favor de las prisiones, retomaría mi alma de peregrino para realizar un tercer periplo penitenciario por las posesiones prusianas, austriacas y por las ciudades libres de Alemania. Fue lo que hice en el año 1778, llegando hasta Italia y aprovechando para visitar una vez más las prisiones de los países ya recorridos. Tuve en cuenta, en la segunda edición de 1780, observaciones que había recogido, pero decidí continuar todavía mis exploraciones en vista a la presente edición. En 1781, visité nuevamente Holanda y algunas ciudades alemanas, realizando ese mismo año algunas incursiones en las capitales de Dinamarca, Suecia, Rusia y Polonia. En 1783, fui hacia Portugal y España, recorriendo otra vez Francia, Flandes y Holanda. En la presente edición, reuní los elementos informativos suplementarios recogidos con mis anteriores observaciones. Quedaré satisfecho al precisar, plenamente consciente, lo que puede tener de superficial un simple diario de viaje, traté de paliar este inconveniente cristalizando

permanentemente mi atención sobre el único objetivo de mis peregrinajes, el mundo de las prisiones.

[En las páginas que siguen, seguiré el orden cronológico llevado a cabo en mis visitas. Mi primera etapa fue]

FRANCIA

Las principales prisiones de París (o de sus alrededores) son la Conserjería, el Grand y el Petit Châtelet, [el Fort l'Évêque] Fort-l'Évêque y Bicêtre. **Durante mi visita realizada en el año 1783, las dos prisiones más vetustas y horribles a causa de las celdas, el Petit Châtelet y For-l'Évêque, fueron demolidas. Los deudores son enviados actualmente a una prisión nueva, el Hôtel de la Force, los criminales fueron encarcelados en la Conserjería y en el Grand Châtelet. La declaración real del 30 de agosto de 1780, que previó esos cierres, contiene las disposiciones más humanas y más claras que puedan existir en materia de organización de las prisiones. Prevé la construcción de enfermerías grandes y aireadas, celdas individuales, así como la separación de prisioneros según el sexo y en diferentes clases, un patio reservado a cada una de las clases; además ordena la desaparición total de celdas subterráneas, basándose en el principio de que los hombres presumidos inocentes no deben sufrir un castigo riguroso.**

[A la pregunta que hice, casi permanentemente: ¿el guardia o el conserje viven en el lugar?, siempre me respondieron afirmativamente.]

Para poder acceder a la mayoría de las prisiones de la capital francesa, es necesario pasar tres o cuatro puertas o rejas que miden de cuatro a cuatro y medios pies de alto, separadas entre sí por un pequeño patio. La última reja está, algunas veces, equipada con un molinete. El número de rejas, los pasajes angostos y los molinetes que tuve que atravesar, después de haber demostrado que tenía carta blanca, son los mejores medios para evitar evasiones.

[Cada prisión] **La mayoría de las prisiones** disponen de un plantel de cinco o seis carceleros: dos o tres controlan el pasaje por las puertas y rejas, uno permanece de servicio en el patio de hombres, teniendo por misión evitar las conversaciones, con el fin de impedir complots o preparativos de evasiones (a lo que los carceleros franceses se muestran muy atentos), otro carcelero tiene a su cargo la vigilancia del patio de las mujeres; el último está ausente o con permiso. Todos los carceleros tienen permiso de salir, uno a la vez y bajo esta condición organizan su trabajo como mejor les place. Está estrictamente prohibido, bajo pena de puniciones severas, recibir, bajo ningún pretexto, alguna gracia de parte de los prisioneros. El guardia asegura su

mantenimiento y les entrega, [bajo el control directo del adjunto del fiscal general, un salario que ronda en las veinticinco libras por trimestre] **por los menos cien libras por año.**

[Fue para mí una gran sorpresa, no encontrar prisioneros con grilletes] **Ninguno de los prisioneros se encontraba en el patio con grilletes.** El guardia debe, para poder hacerlo, y **de acuerdo con lo que me dijeron**, obtener la autorización de un juez. Sin embargo, algunas prisiones ocultan más criminales que cualquier prisión londinense. Durante mi primer viaje, la cantidad de prisioneros había crecido después de los motines por hambre. El lector coincidirá conmigo en que el encierro se acepta mejor (y las cadenas no son tan necesarias) cuando las prisiones están dirigidas de manera más simple. La simple apariencia de los prisioneros testimonia las atenciones de las que son objeto en la mayoría de las prisiones francesas.

Los patios de recreo están casi en su mayoría adoquinados y se los lava tres o cuatro veces por día. Es difícil concebir hasta qué punto esta simple operación contribuye a refrescar la atmósfera de las piezas superiores, hecho que noté más de una vez al visitar las habitaciones, y un inglés, que tenía la desgracia de estar encerrado, me dijo que compartía esta misma sensación. Sólo muy pocas veces respiré en una prisión francesa ese olor insoportable que se extiende en la atmósfera de casi todas las prisiones inglesas. A veces me sorprendí al ver que los patios eran los lugares más limpios de la capital francesa. Esto se explica por la gran cantidad de carceleros empleados y la proximidad con el río en que se encontraban la mayoría de los establecimientos.

La separación entre las distintas categorías de prisioneros no está siempre asegurada, a veces, se alojan unos con otros. El guardia del Petit Châtelet debió abrir una celda separada para recibirlos.

Los prisioneros, especialmente los de derecho común, asisten diariamente a misa, en compañía del guardia y de [carceleros] **un carcelero**; a algunos se los dispensa de asistir, especialmente a los protestantes. Durante todo el oficio está prohibido el acceso a la prisión.

Para evitar que los criminales condenados, de los cuales la mayoría perdió todo pudor, se conviertan en preceptores del crimen jactándose de sus fechorías ante los prisioneros más jóvenes o menos sumergidos en el vicio, a los condenados a las galeras se los envía a una prisión reservada para ellos, a la prisión **de la Tournelle**, cerca del Puerto de San Bernardo, allí se los encierra hasta el momento en que sean bastante numerosos como para formar una cadena. **Durante ese tiempo, se los**

marca con un hierro candente. Algunos de ellos permanecen allí muchos meses, pero la pena comienza a contarse a partir de los dos días posteriores a su condena. Tomé conocimiento de que unos doscientos presidiarios habían sido enviados a Marsella y a Toulon, una o dos semanas antes de mi llegada en **1776. Durante mi visita en el año 1778, sólo había quince presidiarios, atados de a dos. En 1783, conté noventa y tres. Reciben todos los días una libra y media de pan blanco, una media libra de carne y sopa. Los días viernes, a la sopa, se le agregan legumbres. Durante su viaje y, hasta llegar a la prisión, la ración cotidiana es de dos libras de pan, media libra de carne, una pinta de vino, más un cuarto de libra de queso, o dos huevos. Todos los 25 de mayo y los 10 de septiembre, parten junto con los presidiarios provenientes de distintas provincias desde París hacia los presidios de Marsella, Toulon, Brest, etc. De acuerdo con los datos recogidos, en mayo de 1778, ciento sesenta y tres presidiarios dejaron la prisión parisina.**

Con el propósito de evitar un acto desesperado, el criminal condenado a muerte por una jurisdicción inferior no pierde todas las esperanzas: su apelación es sistemáticamente recibida por el Parlamento, que puede confirmar o impugnar la primera sentencia; en el primer caso al prisionero no se le informa sino hasta la mañana misma de la ejecución, casi al mismo tiempo en que se imprime y se vende en las calles la decisión judicial. **Las ejecuciones se llevan a cabo durante la tarde, la última a la que asistí tuvo lugar bajo la luz de antorchas, pero el criminal fue llevado hasta el cadalso cuando estaba moribundo a causa de las torturas recibidas.**

Las celdas y los dormitorios permanecen abiertos del primero de noviembre hasta Pascuas, desde las siete de la mañana hasta las seis de la tarde, a partir de la noche de Pascuas y hasta el primero de noviembre desde las seis de la mañana hasta las siete de la tarde. Las puertas de los deudores permanecen abiertas una hora más, con el fin de que esos prisioneros puedan permanecer en los patios sin mezclarse con los prisioneros de derecho común. Estos últimos son retirados de sus dormitorios a hora muy temprana, porque la experiencia ha probado que una permanencia prolongada en la cama favorece el escorbuto y otras enfermedades. Las mujeres están completamente separadas de los hombres.

[Fui testigo de que, cuando en la prisión sólo hay un patio, tal el caso de la Conserjería, las mujeres salen desde el medio día hasta las dos de la tarde, los hombres permanecen encerrados en sus celdas durante todo ese tiempo. El patio de la Conserjería mide cincuenta y cinco por treinta y ocho yardas, compuesto por tres

pequeños espacios y por una superficie mayor. Antes del incendio ocurrido en 1776, esta prisión era la más grande de París; el Grand Châtelet, con unos trescientos setenta y un prisioneros, es hoy la mayor prisión de la ciudad. Las enfermerías de la Conserjería y del Petit Châtelet están en un piso superior, lo que es muy ventajoso, un carcelero me explicaba, *«el aire aquí es más puro y los riesgos de epidemias menores»*. Las enfermerías tienen un patio para los hombres y otro para las mujeres.]

La bienvenida está totalmente prohibida. El prisionero que exija un regalo de un recién llegado, bajo cualquier pretexto, que esconda la ropa del mismo o le haga pasar un mal momento, será penado con quince días de encierro en una celda solitaria y oscura. Los insultos, los golpes, etc., se reprimen de igual forma.

Los prisioneros de derecho común reciben por día una libra y media de buen pan y sopa. La cocción de la sopa o de cualquier otro plato se hace fuera de la prisión. Una sociedad que se creó hacia el año 1753, debido a una epidemia de escorbuto, entrega, todas las semanas, ropa limpia para los prisioneros. La enfermedad se propagó de las prisiones al Hôtel-Dieu¹ donde fueron llevados los enfermos. La causa de la enfermedad se atribuye, generalmente, a la falta de limpieza, los prisioneros usaban la misma ropa durante meses, los que llegaban con buena salud eran alojados con los otros prisioneros. El hospital de St. Louis, recibió hasta ochocientos enfermos de escorbuto, que habían sido transportados del Hôtel-Dieu. El abad Bretón se consagró, en ese momento y llegó a reunir fondos destinados al cambio semanal de los prisioneros del Grand Châtelet. En la prisión, la epidemia fue instantáneamente controlada. Un grupo importante de personas reorganizó la sociedad creada por el abad Bretón: el Rey y la Reina contribuyeron, para que la ropa fuese entregada a unos setecientos prisioneros reagrupados en cuatro prisiones, a partir de un stock de cinco mil camisas. Los prisioneros más viejos se encargan de cuidar la ropería y reciben una paga de parte de la sociedad². Existen muy pocas prisiones que cuentan con el beneficio de una «Tesorera» o «Dama de caridad», persona de un cierto rango que asiste a los enfermos procurándoles calor y ropa; esta mujer visita también las celdas y presta múltiples servicios al conjunto de los prisioneros, solicitando que reciban, dos veces por semana, un plato más de sopa y carne una vez cada quince días.

¹ N. del T. Hôtel-Dieu, hospital central de París, actualmente se encuentra ubicado en el lado septentrional de la explanada.

² Ver, más detalles sobre este punto, en el « Código de Policía », París, 1767, tomo I, pp. 510 y ss.

Una vez por año, en cada prisión se organiza, algo así como nuestros «Sermones de Caridad»: la celebración del culto está abierta al público, seguido de una colecta. **Las damas de caridad asisten a la ceremonia; yo estuve presente en la Navidad de 1778, todos los prisioneros, en esta ocasión, estrenaron ropa.**

Los que duermen sobre paja no pagan ningún gasto de encierro, ni cuando entran ni cuando salen, pero pagan cinco céntimos diarios para cambiar la paja todos los meses - o cada quince días en las celdas, dado que los prisioneros salen pocas veces de ellas y nunca se benefician con un paseo.

[La tarifa de las celdas de pago está reglamentada. Un prisionero, si quiere obtener una cama, paga diez céntimos al entrar y salir de la prisión. Es necesario pagar cinco céntimos por día para dormir solo, tres céntimos para dormir con otro prisionero. En verano el carcelero cambia la ropa cada tres semanas, en invierno todos los meses. Los prisioneros que pagan al carcelero, pensión completa sin disponer de un cuarto particular, desembolsan hasta tres libras por día, pero no pagan nada ni cuando entran ni cuando salen de la prisión. Los que tienen una habitación particular, calefaccionada, pagan veinte céntimos más por semana (quince céntimos si la habitación no tiene calefacción), pero, en verano, tienen derecho a ropa limpia cada quince días y en invierno cada tres semanas. Los sirvientes del carcelero están a su servicio. Existe una tarifa para los que tienen media pensión, y finalmente, algunos prisioneros tienen un cuarto particular pero no pagan pensión³.]

El primer domingo de cada mes, en la capilla, el capellán lee todos los reglamentos concernientes a los prisioneros. Se exponen en lugar visible. El prisionero que es sorprendido rompiendo o deteriorando esos documentos es pasible de un castigo corporal. Un administrador o un guardia que cometiere un hecho de esa magnitud será castigado con una multa de veinte libras, un carcelero sería despedido.

³ [Tuve curiosidad por obtener las tarifas de varias celdas de pago. Transcribo aquí, las correspondientes a la Conserjería, de fecha 1 de junio de 1776:

Los que duermen sobre paja: 99 hombres, 22 mujeres;

En la enfermería: 13 hombres y 14 mujeres;

En las celdas: 25 hombres;

Pensionistas y medio pensionistas del carcelero: 13;

Pensionistas que alquilan un cuarto pero asegurando su propio mantenimiento: 16.

Un TOTAL de 202 prisioneros.

Los pensionistas del carcelero pagan 45 libras por mes, los medio pensionistas 22 libras y media, los que se procuran su subsistencia 7 libras y media. Hay 6 carceleros.]

La disciplina está muy bien controlada, luego del incendio de la Conserjería, los prisioneros fueron evacuados ordenadamente y ninguno escapó. El buen orden se mantiene gracias a los buenos reglamentos: están prohibidos los propósitos impíos; los guardias y los carceleros no pueden castigar a los prisioneros⁴; guardias y carceleros no pueden vender vino o alcohol a los prisioneros, todo exceso, particularmente la embriaguez, están prohibidos. Los guardias que infrinjan esas disposiciones reciben un castigo de los magistrados, la primera vez se los multa, en caso de reincidencia, el castigo es más severo.

Los conserjes están autorizados a vender a los prisioneros, alimentos y otros objetos útiles, pero de acuerdo a una tarifa establecida por las ordenanzas de la policía (calidad, cantidad, precio).

Los guardias y los carceleros deben visitar, al menos una vez por día, las celdas. La humanidad, que preside todas las reglas y prácticas que acabo de detallar, parece haber desertado de las celdas, sólo me cabe deplorar este hecho. Las celdas permanecen subterráneas y totalmente oscuras, esos lugares de espanto y horror desafían a la imaginación. Son pobres seres confinados a permanecer allí noche y día durante semanas, hasta meses. Los conserjes deben visitar esos lugares, ya lo he dicho, todos los días, para que el médico y el cirujano puedan ver a un prisionero enfermo y exigir, en caso de extrema necesidad, que se lo retire de allí.

Un prisionero de cierto rango, hombre por otra parte muy sensible, junto a quien entrevisté a los guardias, me llevó a reflexionar, en 1778: «Ellos no pagan impuestos y las ganancias no son para nada despreciables; la ganancia del guardia de la Conserjería es de unas 15.000 libras; en el Grand Hôtel y en For-l'Évequê, los guardias ganan 20.000 libras por año, el de la Abadía recibe 10.000 libras. Realmente, agrega mi interlocutor, los prisioneros no tienen mucho de que quejarse con respecto a estos hombres»

Los magistrados nombran a los guardias. Las candidaturas las propone el procurador general, que realiza una encuesta de moralidad profunda. Si el candidato es un hombre honesto, se lo nombra oficialmente, y presta juramento. Los conserjes no intentan oprimir a los prisioneros para cobrar los gastos producidos por ellos para obtener el empleo; al contrario, no solo el acceso al empleo es gratuito, sino que a los guardias se los exige de pagar impuestos.

⁴ Monseñor Guy du Rousseaud de la Combe, en su «Tratado en Materias Criminales», París, 1769, in 4º, 6ª edición, cita en la página 339, un fallo del Parlamento del siglo XVII, que condena a un guardia a morir en la horca, por haber permitido que un prisionero muera de hambre.

Los prisioneros por deudas son pocos. Entre los doscientos dos prisioneros que estaban en la Conserjería **en 1778**, solamente había seis deudores. Otras prisiones reciben algunos más, pero nunca son numerosos. Esto se explica por las leyes inteligentes que tienen. El sargento u oficial de justicia que arresta a estos prisioneros debe entregar al guardia un mes de pensión, por adelantado, diez libras, diez céntimos (el precio de la pensión, generalmente, es algo más elevado en Londres). Además, si la pensión no se paga dentro de los quince días subsiguientes, el prisionero es dejado inmediatamente en libertad. El deudor no está obligado a pagar. Todos los gastos judiciales, por ejemplo, caen sobre el acreedor, inclusive los que se producen por enfermedad o muerte del prisionero por deudas.

No sólo se aplican buenas leyes, sino que se preocupan para que se apliquen correctamente. Los adjuntos del abogado general [visitan] **deben visitar** las prisiones una vez por semana, el propósito es asegurarse la exacta aplicación de las leyes, escuchar las quejas, vigilar que los enfermos sean convenientemente cuidados, etc. Cinco veces por año, el Parlamento de París envía a todas las prisiones a dos o tres de sus consejeros, acompañados de un adjunto general y dos secretarios. Esas visitas se efectúan en Navidad, Pascuas, Pentecostés, el 14 de agosto, para San Simón y San Judas. En cada prisión (es exactamente igual en las prisiones extranjeras), una cámara del consejo está prevista para recibir a los altos funcionarios, este cuarto es ocupado el resto del tiempo por el guardia en jefe.

Los prisioneros jóvenes, autorizados a desplazarse en la prisión, son los que anuncian, en todos los cuartos, celdas y patios, la llegada de la delegación. Los altos funcionarios visitan todos los rincones del establecimiento, sin la presencia del guardia o de los carceleros.

1. Preguntan a todos los prisioneros las quejas que tienen para formular contra el guardia o sus ayudantes. Los prisioneros por orden del Rey están excluidos de esta consulta.

2. Reciben quejas de los prisioneros que permanecen mucho tiempo detenidos preventivamente.

3. Se informan sobre los prisioneros encarcelados por deudas inferiores a dos mil libras, y la capacidad de pago para devolver un tercio de la deuda, y, si es el caso, reciben la suma correspondiente, por cuenta del acreedor (volveré sobre lo que sucede con los tercios restantes de la deuda). Los altos funcionarios realizan un pormenorizado detalle de la inspección, y hacen su exposición ante la asamblea general del Parlamento que se reúne dentro de los dos días subsiguientes.

En lo que respecta a los imputados encarcelados durante mucho tiempo, el Parlamento solicita al Ministerio Público el informe, sobre este tipo de retrasos, a los jueces de jurisdicciones inferiores, y, eventualmente, les ordena acelerar el procedimiento. Un prisionero absuelto debe ser dejado en libertad dentro de las veinticuatro horas.

La ley francesa no autoriza al deudor a dar caución sin mediar acuerdo de su acreedor, salvo, en el caso que indiqué anteriormente, cuando se trata de deudas inferiores a las dos mil libras, por las cuales el Parlamento puede intimar al acreedor a aceptar la caución. Se trata de un procedimiento puramente formal, personas insolventes pueden dar caución a personas tan insolventes como ellos. Se dice que esta práctica reposa sobre una costumbre inmemorial que ninguna ley corroboró, el Parlamento toma un fallo para cada caso en particular. En Francia, la insolvencia no está reglamentada por ninguna ley.

Los altos funcionarios no escuchan las quejas de los guardias contra los prisioneros. Cuando un guardia tiene que quejarse de un prisionero deben dirigirse al jefe de la jurisdicción de la que depende el prisionero, o al Lugarteniente General de policía (si se trata de un prisionero por orden del Rey), o al Lugarteniente Criminal, etc.

Un consejero del Parlamento que está acreditado en cada prisión, recibe el nombre de Comisario de la Prisión; el Parlamento designa a un funcionario rico y amable. Las funciones de ese Comisario, que son perpetuas, pueden compararse a las que realiza la delegación de altos funcionarios de la que hablé anteriormente. Los prisioneros que interrogué me dijeron que esos comisarios son muy sensibles ante sus desdichas. Disponen de igual poder que el que tienen los delegados del Parlamento con respecto a los prisioneros encerrados por deudas inferiores a las dos mil libras, pero que sólo hacen uso con extrema prudencia.

LA CONSERJERÍA

La prisión dispone de un patio aireado de cincuenta y cinco por treinta y ocho yardas, provisto de un agradable cobertizo. Las celdas son oscuras e insalubres. Recientemente se construyó una nueva enfermería, que ofrece a los enfermos camas individuales. En mis primeras visitas había, en honor a las autoridades, una cantina, que posteriormente fue suprimida. Cada vez que visité esta prisión en 1783, encontré prisioneros tranquilos, diría bonachones⁵

⁵El estado de las prisiones, entre el 1 de junio de 1776 y el 15 de mayo de 1783 es el siguiente:
Hombres durmiendo en camas de paja: 99 y 126.
Mujeres durmiendo en camas de paja: 22 y 0.

EL GRAND CHÂTELET

Existen, como en la Conserjería, diferentes tarifas para las celdas de pago. Los que duermen en cama de paja pagan un céntimo por noche. La prisión cuenta con ocho celdas que se abren sobre un corredor muy oscuro. En cuatro de ellos, que miden diez pies ocho pulgadas por seis pies ocho pulgadas, encontré dieciséis prisioneros, de los cuales dos estaban con grilletes, todos acostados sobre paja⁶.

LA ABADÍA

Esta prisión está reservada a los militares, guardias y deudores de un rango social alto. Observé, en el primer cuartel de los deudores, que había sido recubierta una pared de ladrillos con tablas delgadas revestidas con yeso: así se trata de prevenir las evasiones, porque la menor perforación realizada en el revestimiento provoca la caída de trozos de yeso en el patio del guardia. La prisión cuenta con seis celdas donde se apilan, según los dichos del guardia, hasta cuarenta prisioneros.

L' HÔTEL DE LA FORCE

La prisión recibe deudores, vagabundos, desertores y delincuentes menores, comenzó a funcionar a partir del mes de enero de 1782. Es una

Hombres en la enfermería: 13 y 18.

Mujeres en la enfermería: 14 y 0.

Hombres en celdas: 25 y 16.

Prisioneros en celdas de pago: 29 y 22.

Total: 202 y 182.

Las habitaciones de pago se alquilan a 7 libras y $\frac{1}{2}$, 22 libras y $\frac{1}{2}$ o 45 libras por mes. 1 libra = 10 peniques y $\frac{1}{2}$.

⁶ El 16 de mayo de 1783, la cantidad de presos era la siguiente:

En habitaciones: 47.

En camas de paja: 209.

En celdas: 16.

En la enfermería: 33.

Total: 305.

Visité a los prisioneros de las celdas un día de vigilia: el viernes, tenía para llevarles un poco de vino ya que, sólo se les distribuye pan.

construcción amplia y aireada, dispone de varios patios separados para los hombres, las mujeres y las distintas categorías de prisioneros. Los patios están limpios y con provisión de agua. Los deudores eran setenta y ocho hombres y once mujeres. El precio del alquiler (entre cinco y treinta céntimos la noche) se encontraba publicado en la puerta de las habitaciones, pero hay celdas para los insolventes: los que reciben una libra y media de pan y sopa todos los días⁷.

La prisión tiene dos capillas y dos enfermerías muy aireadas, como también una tienda de boticario bien surtida que provee de medicamentos a todas las prisiones parisinas. El personal está compuesto por catorce llaveros: doce están de servicio en distintos lugares, pero pueden prestar auxilio en caso de amotinamiento o de dificultad; en el patio de los hombres, se desplazan en parejas. El 17 de mayo de 1783, había doscientos setenta y un prisioneros, todas las categorías mezcladas, entre los que se encontraba un número importante de desertores.

La ordenanza del parlamento del 19 de febrero de 1782, que enumera los veintinueve artículos del reglamento en vigencia en ese establecimiento, se lee, en las capillas, a todos los prisioneros el primer domingo del mes; se coloca sobre las puertas de las capillas así como en un lugar bien visible dentro de la prisión⁸.

SAINT-MARTIN

La prisión de Saint-Martin es exclusiva para mujeres de mala vida, las que no permanecen allí más de quince días. Tiene seis celdas de pago que se alquilan a seis libras por mes y cuatro salas con camas de paja. Tres celdas llamadas «secretas» se reservan para los indisciplinados. El patio es pequeñísimo. Sin embargo, conté, en mi primera visita, más de ciento quince

⁷ En mayo de 1783, la libra de buen pan blanco se vendía a dos peniques en París y Bordeaux; ocho libras de pan negro costaban 9 peniques. Copié también las tarifas publicadas en el Marquisant d'Arpajon:

Pan muy blanco, con 9 libras de peso: 18 sols.

Pan común, con 9 libras de peso: 16 sols.

Pan moreno, con 9 libras de peso: 13 sols. 1 céntimo = 1/2 penique.

⁸ La mayoría de los artículos son iguales a los de la ordenanza de 1717. Solamente el artículo 11 es nuevo: «*Los prisioneros no pagarán en el futuro ningún derecho, ni cuando arriben ni cuando salgan*».

prisioneros apilados en las celdas. Las celdas subterráneas y húmedas ya no se utilizan.

SAINT-ÉLOI

Esta prisión de mujeres se encuentra en un lugar densamente poblado. Encontré treinta y ocho prisioneras, algunas de las cuales hacía más de tres o cuatro años que estaban encerradas. Todas tenían enfermedades cutáneas, algunas cruelmente infectadas. La prisión no tiene patio. Cada prisionera recibe una libra y media de pan y, gracias a la caridad de ciertas personas, sopa cuatro veces por semana.

HÔTEL DE VILLE

En dos celdas se encontraban dos hombres y una mujer.

BICÊTRE

Bicêtre está situada en un terreno alto a unas dos millas de París. Sería una prisión inmensa si el establecimiento sólo se utilizase como prisión. Pero Bicêtre es para los hombres lo que [el Hospital General] **la Salpêtrière** es para las mujeres. Entre los cuatro mil prisioneros que se encuentran en Bicêtre, menos de la mitad son prisioneros de derecho común. La mayoría de la población está compuesta por pobres, que llevan un traje rústico, color marrón, y están en un estado tan lastimoso como el que muestran nuestros pobres dentro de las casas de trabajo; **Bicêtre recibe también locos y enfermos venéreos.** Están separados unos de otros, y el establecimiento cuenta con locales y patios distintos para cada uno. [Los] **Algunos** prisioneros de derecho común están encerrados en pequeñas habitaciones de unos ocho pies y medio, con ventanas de tres y medio por dos pies provistas con rejas, la mayoría sin vidrios. [Pude contar, teniendo en cuenta el número de ventanas existentes sobre una fachada, que debía haber unas quinientas habitaciones]. **Hay doscientas noventa y seis habitaciones,** cada una con un solo prisionero [que paga una pensión de doscientas libras anuales]. Los restantes prisioneros se encuentran amontonados en dos grandes habitaciones llamadas la Fuerza, que se encuentran del otro lado del patio de paseo llamado Patio Real. **En 1778, eran más de doscientos. El amontonamiento y la ociosidad llevan a una gran corrupción de costumbres. Muchos de esos hombres explicaron, en sus lechos de muerte, su decrepitud debida a los ejemplos perniciosos que habían visto y a las instrucciones detestables recibidas.**

Arriba de esas dos habitaciones, se encuentra una enfermería general, y, en el piso superior, existe una enfermería reservada a los enfermos de escorbuto, enfermedad tan frecuente como mortal entre los prisioneros. **Los prisioneros contraen el escorbuto durante el primer o segundo año posterior a su llegada, el origen se debe al confinamiento donde se los tiene: a ningún prisionero le está permitido salir de la sala donde se encuentra detenido. La mayoría pierde el uso de sus miembros. Los admite al salir de allí, el hospital St. Louis, donde encontré a muchas de las miserables criaturas.**

Ocho espantosas celdas de dieciséis pies de profundidad fueron cavadas en el medio del Patio Real. Cada una, de trece pies de largo por nueve de ancho, cerrada por dos pesadas puertas: tres cadenas sujetas a la pared y un conducto de piedra taladrado en un rincón, permite la aireación. Tuve realmente tantas dificultades para que me abran esa puerta que imagino, sin temor a equivocarme, que debo ser el primer extranjero al que se le permitió la entrada: el lector deberá perdonarme por haber proporcionado tantos detalles sobre ese punto.

Los prisioneros fabrican cajas de paja, mondadientes, etc. que venden a los visitantes. Observé a esos hombres con mucha atención y encontré en sus miradas una inmensa melancolía; algunos parecían muy enfermos. Esta prisión parece peor administrada que las de la ciudad: muy sucia, ninguna habitación tiene chimenea; muchos prisioneros murieron en el transcurso del riguroso invierno de 1775.

Disponer de agua en cantidades suficientes es una necesidad primordial, después de cavar un pozo de piedra se convirtió en una curiosidad. Fue realizado en 1735, mide quince pies de diámetro y unos setenta de profundidad. Dos cubetas con una capacidad de un moyo cada una [son] **eran, durante mis primeras visitas,** levantadas por dos caballos y vaciadas en un recipiente de sesenta y cuatro pies cuadrados de superficie por nueve pies de profundidad. Cada cinco minutos se levantaba un balde, durante dieciséis horas diarias, domingos incluidos, doce caballos se sucedían, de a tres, que levantaban alrededor de quinientos moyos.

Los franceses están hoy convencidos de que es una mala política encerrar a la gente y mantenerla ociosa. Han decidido, últimamente, poner a trabajar a los prisioneros de Bicêtre. En 1783, se reunieron ciento ochenta prisioneros, en tres talleres en los que pulían vidrios, mientras que setenta y dos, repartidos en tres equipos, sacaban agua del pozo, cada hora se cambiaban los equipos que trabajaban cinco horas diarias. Sacan dieciséis baldes en una hora, cerca de doscientos cuarenta baldes por día, y se pagan diez céntimos y

medio cada balde⁹. Los prisioneros me parecieron más saludables que los encontrados en mis visitas anteriores.

[EL HOSPITAL GENERAL] **LA SALPETRIÈRE**

[El Hospital General] **El gran hospital de la Salpetrière**, cercano a la capital, recibe **más de cinco mil** mujeres y jóvenes, éstas últimas se dedican al bordado fino. Allí hay muchos pobres, que están bajo las órdenes de una comunidad religiosa. El visitante sólo puede encontrar prisioneras de derecho común, que se encuentran separadas de las otras pensionistas **y que, la mayoría está desocupada. Durante mi última visita, había ochocientas veinte prisioneras, la mayoría retenidas, esperando la llegada de sus padres o de parientes cercanos. Muchas estaban alojadas en piezas de seis pies diez pulgadas por cinco pies siete pulgadas. La casa tiene tres enfermerías, de las cuales, dos cuentan con camas individuales; pero, la tercera, reservada a delincuentes, estaba superpoblada y había tres jóvenes por cama.** [Aunque la organización es igual, esta casa es más limpia y me pareció mejor administrada que la de Bicêtre.] **Gracias a la estrecha vigilancia de las monjas, la casa se mantiene en un excelente estado de limpieza y tranquilidad.**

LA BASTILLA

Algunos de mis lectores, desearían, supongo, disponer de informaciones confiables sobre la célebre fortaleza. Estoy contento de poder satisfacer hoy sus deseos, gracias a un panfleto escrito, en 1774, por una persona que sufrió, una larga detención en la Bastilla y que representa, según la opinión de todos, el mejor testimonio jamás escrito sobre esta prisión: testimonio difícil de conseguir, porque la venta de la obra está prohibida en Francia, bajo pena de quedar expuesto a los castigos más severos. Extraje los detalles materiales que permiten describir precisamente la Bastilla, el plano que suministré fue sacado de la obra en cuestión.

«Ese castillo es una Prisión del Estado; compuesta por ocho torres muy resistentes, rodeada de un foso de ciento veinte pies de ancho. Tiene su entrada sobre el extremo de la calle S. Antoine; contiene un puente levadizo y enormes rejas que llegan hasta el patio de la casa de gobierno. Detrás se encuentra un puente levadizo, terminado por un gran cuerpo de guardia separado del patio

⁹ Cada hombre saca alrededor de 14 libras de agua a la vez, es decir más o menos la mitad de lo que extrae un trabajador normal.

por una gran barrera construida con gruesas vigas recubiertas de hierro. Este patio tiene ciento veinte pies de largo por cuatrocientos veinte de ancho. Encierra una fuente, seis torres de la prisión la rodean, unidas entre ellas por una pared de piedras de diez pies de espesor. En el fondo de ese patio hay otro cuerpo del edificio pero moderno, que lo separa del patio de pozos, el que tiene una longitud de cincuenta pies por un ancho de menos de la mitad; los otros dos patios son contiguos.

En la cima de esas torres hay una plataforma rodeada de terrazas, sobre las que algunas veces se permite que los prisioneros paseen, acompañados por los guardias. Sobre esta plataforma hay trece cañones que se escuchan los días festivos. En el cuerpo del edificio está la cámara del consejo, las cocinas, las oficinas, etc. Encima se encuentran las habitaciones para los prisioneros distinguidos; el lugarteniente del rey tiene su habitación encima de la cámara del consejo. En la torre de los pozos, hay un gran pozo que le dio el nombre, y se usa para la cocina.

Las celdas de la torre de la libertad se extienden debajo de la cocina y de las oficinas. Cerca de esta torre, en la planta baja, se encuentra una pequeña capilla. Sobre la misma pared que la sostiene, hay cinco nichos o pequeñas cabinas, en las que los prisioneros entran uno después del otro para escuchar misa, y donde no pueden ver ni ser vistos.

Las celdas que se encuentran bajo las torres exhalan un olor insoportable y dañino; son asilo de ratas, de sapos y de otros animales repugnantes. En el ángulo de esas celdas, hay un catre de campaña, hecho con planchas colocadas sobre barras de hierro adosadas a la pared. Estas últimas son oscuras; no hay ni ventanas ni aberturas para que entre aire y luz; tienen doble puerta, cuyo interior está rodeado de hierro y cargadas con picaportes y pesados pistillos.

De las cinco clases de habitaciones que tiene esta prisión, las más horribles, después de las celdas, son las que tienen las jaulas de hierro. Hay tres. Esas jaulas están hechas con vigas recubiertas de gruesas placas de hierro, y tienen ocho pies de largo por seis de ancho.

Los casquetes o habitaciones, que se encuentran en lo más alto de las torres, son un poco más tolerables. Tienen ocho arcadas realizadas en piedras labradas; allí, un ser humano sólo se puede mover agachándose y sólo puede caminar en el medio de la celda. Entre una arcada y otra, hay un pequeño espacio donde sólo cabe una cama. Las ventanas están hechas en una pared gruesa de diez pies y cerradas exterior e interiormente con rejas de hierro, que sólo dejan entrar una débil luz. Durante el verano, el calor es excesivo; y el frío, durante el invierno, no es menos excesivo. Pero tienen estufas.

Casi todas las otras habitaciones de las torres son octógonos de alrededor de veinte pies de diámetro, y con una altura de catorce o quince pies. Son frías y húmedas; cada una tiene una cama de sarga verde, y todas están numeradas. A los prisioneros se los llama por el nombre de la torre en la cual se encuentran, y por el número de su habitación.

Un cirujano y tres capellanes residen en ese castillo. Si entre los prisioneros especiales, hay algunos muy enfermos, se los deja salir de allí, para que mueran fuera de la prisión. Los que mueren en su encierro, son enterrados en el cementerio de la parroquia de S. Paul, con el nombre de sirvientes.

Un extranjero encerrado allí, fundó una biblioteca; murió a comienzos de siglo. Algunos prisioneros pueden usar los libros que él había reunido.

Uno de los centinelas que cuida la parte interna del castillo, durante todo el día y durante toda la noche, a cada hora, hace sonar una campana, para recordar que están vigilando; y las rondas, que se realizan en el exterior, hacen sonar otra cada cuarto de hora.»

Creí oportuno citar extensamente este testimonio con el fin de que el lector pueda sentir cuán importantes son y de qué manera deben respetarse los principios de una constitución libre como la nuestra, gracias a los cuales un despotismo igual es absolutamente imposible, despotismo que dio un nombre tan importante a la Bastilla¹⁰.

¹⁰ Sir William Blackstone hace notar que, para un pueblo, mantener su libertad personal es esencial: «*porque abandonar el poder a cualquiera, aunque fuese el Rey, llevaría al encierro arbitrario de personas de las cuales él o los oficiales desearían desentenderse (y ésta es la*

[Algunos de mis lectores estarán ávidos de tener informes serios sobre este establecimiento.] **Quise entrar personalmente en la fortaleza.** Todo lo que puedo decir, luego de haber llamado fuertemente a la primer puerta, es que me dirigí rápidamente sobre el puente levadizo, en medio de la guardia, antes de llegar a la entrada del Castillo. [Contemplé durante algunos instantes ese edificio circular, rodeado de un foso profundo: las ventanas no dan al exterior, pero sí sobre pequeños patios. No sé si los prisioneros del Estado están autorizados a tomar aire; si esto es así deben hacerlo en las terrazas, rodeadas de parapetos altos.] Mientras contemplaba este oscuro edificio, un oficial que salía se sorprendió al verme y me obligó a desandar el camino. Pasé nuevamente delante del cuerpo de guardia y reencontré la libertad, estado al que aspiran, sin mucha esperanza, muchos de los prisioneros encerrados en esos muros.

Muchos de mis lectores podrán suponer, conociendo la severidad de las prisiones francesas, que las demás prisiones son tan inaccesibles como lo es para el visitante extranjero la Bastilla. Efectivamente, mi primer tentativa para entrar al Grand-Châtelet, no tuvo éxito. La suerte me hizo descubrir el artículo 10 de la ordenanza de 1717¹¹, que invoqué ante el Comisario de la Prisión al que me enviaron; de esta manera pude entrar no solamente en esta prisión sino además en el Petit-Châtelet y en [Fort l'Évêque] **For-l'Évêque**, donde tuve la suerte de reencontrar a casi todos los individuos, allí encerrados.

HOSPITALES

Nunca visité hospitales peores que los hospitales de St. Louis y el hôtel-Dieu. Estaban tan superpoblados, que los enfermos se apiñaban cinco o seis por cama, algunos agonizaban.

práctica cotidiana de la Corona francesa), y finalmente, a la abolición de todos los otros derechos y libertades... Una persona, digna de confianza, me aseguró que, durante el gobierno del bondadoso cardenal Fleury, más de 54000 cartas con la orden del rey fueron concedidas, por la famosa Bula Unigenitus» , «Comentarios», Libro I, Capítulo I.

¹¹ Este artículo está redactado de la siguiente manera: «Los Guardias acompañarán a las personas que realicen caridad en la prisión, ellos determinarán su distribución, lo podrán hacer ellas mismas en las salas del cobertizo o en los patios; pero las limosnas sólo podrán ser distribuidas por los Guardias en las celdas negras, en presencia de las personas que las entregan».

L'hôtel-Dieu está ubicado en la parte más densamente poblada de la ciudad¹². Los edificios recientemente construidos están ubicados más abajo. En 1783, los locales estaban más limpios que durante mis visitas anteriores, pero los enfermos del barrio St. Charles, al igual que las mujeres, dormían dos o tres por cama¹³.

El hospital St. Louis se encuentra fuera de la ciudad. Se accede a construcciones sobre un solo nivel luego de haber subido una gran pendiente. Los locales son sucios y ruidosos, hay tres enfermos por cada cama. Pude conocer el estado de los enfermos durante mis visitas en el año 1783:

	HOSPITALES	
	Hôtel-Dieu	St. Louis
6 de mayo	1709	662
16 de mayo	1707	694
20 de mayo	1657	660
21 de mayo	1708	661
Cantidad en 1782	21484	3898
Fallecidos	3899 ¹⁴	899

Felizmente, al lado de esos dos lugares horribles que la desfiguran, París posee muchas otras instituciones caritativas honoríficas, a cuyo ejemplo debería servir para todos.

Para los hombres, el Hôpital de la Charité, es uno de los mejores de la capital. Tiene doscientas tres camas, una construcción nueva, de veintiséis pies y medio de ancho, se encuentra casi terminada. Los enfermos duermen solos, se

¹² Es de esperar que luego del incendio ocurrido hace unos años, este hospital sea transferido a un lugar más ventilado.

¹³ Encontramos, encima de una de las puertas del hôtel-Dieu, la siguiente inscripción, que es tan ridícula como escandalosa para un lugar semejante: «*Es esta la Casa de Dios y la Puerta del Cielo*».

¹⁴ Mi dilecto amigo el Dr. Price estará contento al comprobar que mejoras sensibles se realizaron en el hôtel-Dieu, la tremenda tasa de mortandad de 1 a 5 disminuyó considerablemente. Cf. ss «*Reversionary Payments*», vol. I, p. 296 de la cuarta edición.

les da camas de color verde, y visten uniforme verde. Acaba de acondicionarse un lugar de paseo sumamente agradable. Cada cama que debe comprarse, se transmite por herencia. Una cama cuesta, me dijo un cura, 12 000 libras. Todas las camas están permanentemente ocupadas. Salvo tres o cuatro que están siempre reservadas, es posible comprar a su propietario una cama. El hospital honra a la orden de St. Jean de Dieu: los hermanos duermen en el primer piso, lo que es considerado por mí un error, dado que se mantienen las ventanas casi siempre cerradas.

Los hermanos de St. Jean de Dieu tienen además a su cargo el Hôpital des Convalescents. Comprende un vestíbulo con piso de ladrillos con veintiuna camas y un comedor adyacente donde los enfermos, que permanecen allí ocho días, reciben cuatro comidas diarias, a las seis, a las nueve, a las doce y media y a las diecinueve horas. Se sirve carne y vino todos los días, salvo el viernes santo. Espero que los médicos franceses acepten rápidamente la idea de que las salas deben ser lavadas y no sólo rociadas con agua.

El Hôpital des Petites-Maisons se encuentra en el centro de un parque, consta de pequeños pabellones que reciben a los viejos y enfermos de ambos sexos; habitaciones especiales se reservan para los locos. Los enfermos duermen en seis grandes salas con trece camas; una séptima sala con cuarenta camas no ha sido todavía inaugurada. Los cuidados los prodigan las religiosas con la amabilidad que las caracteriza. Todo está prolijo y limpio y esto me incitó a multiplicar mis visitas en ese admirable lugar.

Los ricos compran una habitación o una cama de enfermo que destinan a sus sirvientes de edad o a sus amigos necesitados.

El hospital de la Señora Necker es un claro ejemplo de lo que se puede hacer con la caridad privada. Acoge setenta hombres y sesenta mujeres, que reciben los cuidados de catorce religiosas. Hay un servicio médico y otro quirúrgico. Sugerí que las salas del sector hombres merecería estar lavadas, pero no me escucharon.

Se encontraban, en el Hôpital des Incurables, alrededor de cuatrocientas personas la mayoría de edad avanzada y enfermas, todas vestidas con un uniforme impecable, gris para los hombres y negro para las mujeres. Cada pensionista dispone de una cama, de dos sillas, de una mesa y de un armario. Los tejidos de los muebles se cambian dos veces al año, son de lana verde durante el invierno y de lino blanco durante el verano; en esas ocasiones se lava la casa íntegramente; las salas de la planta baja dan sobre un gran jardín. La

comida es buena, la sirven las catorce religiosas encargadas del establecimiento. El lugar costaba hasta hace poco una 10.500 libras, precio que acaba de aumentar a 12.000 libras.

El hôpital des Quinze-vingts fue fundado en 1260 para recibir a trescientos ciegos. Hasta hace poco tiempo esas personas tenían autorización para mendigar en las iglesias, pero últimamente, gracias al amparo del Cardenal de Rohan y al aumento sustancial de las rentas, los ingresos alcanzan para cubrir los gastos y una ordenanza del 14 de marzo de 1783 ratificó una situación presupuestaria equilibrada. Los pensionistas están divididos en tres categorías: los solteros, que reciben veinte céntimos por día, los casados, que cuentan con veintiséis céntimos diarios, y los viudos con veintidós o veintitrés años de matrimonio perciben treinta y seis céntimos; las pensiones se entregan mensualmente. A cada pensionado se le entregan tres libras de sal por año, repartidas en tres veces. Se da a los necesitados con qué calefaccionarse. Los padres reciben dos céntimos diarios por cada hijo, además de un subsidio por enviarlos al colegio. Los pensionados tienen entera libertad para salir, recibir amigos, etc. Los que tienen familia a su cargo llegan a fin de mes manteniendo pequeños negocios. Durante mi visita del año 1783, la tercer categoría contaba con unos cincuenta y dos individuos. El reglamento está expuesto en distintos lugares de la casa. Dos celdas están previstas para alojar a los indisciplinados.

En la casa existe una enfermería en la que oculistas atienden consultas y enseñan su arte dos veces a la semana, a las personas capaces de poner en práctica sus consejos. Cada año se premia a la mejor disertación consagrada a las enfermedades oculares. Este hospital es un lugar de privilegio, dotado de una capilla en la cual se celebran permanentemente oficios religiosos.

El hospital des Enfants-Trouvés se encuentra cerca del Hôpital-Dieu. Los niños disponen de cunas impecables y de ropa inmaculada. El 21 de mayo de 1783, solamente cincuenta individuos se encontraban en el lugar ya que a los niños se los envía al campo poco tiempo después de que han sido abandonados. Permanecen allí cuatro o cinco años antes de regresar al hospital: a la mayoría de las niñas se las envía a la Salpêtrière, las que quedan reciben a los varones en el suburbio St. Antoine. Durante mi última visita eran unos 450 los que permanecían en esa situación. Cada mes se lleva un detalle del estado de situación de la población de esos niños: el 1 de mayo de 1783 su número era de 3787.

PROVINCIAS

En relación con las prisiones capitalinas, las prisiones de provincia no presentan nada especial, ni para bien ni para mal. Se encuentran allí mujeres caritativas que se preocupan por controlar si las prisioneras reciben alimentos y donaciones suplementarias. Sin embargo, esas prisiones no parecen tan bien vigiladas como lo están las de París, mientras que las disposiciones del Parlamento, establecidas el mismo año, 1787¹⁵, se aplican, con algunos matices, en iguales términos. Ambos textos fueron redactados con buen sentido y se basan en un conocimiento profundo de un objeto tan complejo. Muchos de esos artículos se encuentran en legislaciones extranjeras, pero sería incapaz de decir si las ordenanzas francesas sirvieron de inspiración o fue a la inversa.

El artículo 32 de la ordenanza para las provincias establece que las prisiones se ubicarán siempre «*en la planta baja*»¹⁶, a nivel del piso. Sin embargo, tanto en Challons como en otras prisiones, vi un gran número de prisioneros pudrirse en celdas más grandes, es cierto, pero para nada mejores.

LYON

En junio de 1776, encontré en la prisión de Joseph de Lyon (un viejo convento) veintinueve prisioneros pudriéndose en celdas horribles, con un calor tan agobiante que algunos sólo portaban sus camisas; ninguno parecía en buen estado de salud, algunos daban la sensación de estar muy enfermos. Ciento veintiocho prisioneros, de entre los cuales encontramos veintidós mujeres, permanecían detenidos en las restantes nueve habitaciones de la casa.

Para acceder a Pierrecize, prisión del Estado de Lyon, es necesario subir no menos de ochocientos escalones. Me senté en medio de los pocos prisioneros que se encontraban y pude hablar con uno de ellos que me relató que estaba en su decimoquinto año de encierro.

Tal vez me reprocharán detenerme demasiado en Francia. No puedo, sin embargo, dejar ese país sin detenerme un tiempo en Lyon, para poder hacer una

¹⁵ Estas ordenanzas fueron reunidas e impresas en un in-4º. El decreto aplicado en las capitales del 18 de Junio, comprende 39 artículos y se titula «*Ordenanza de la Corte del Parlamento, conteniendo un Reglamento general para las Prisiones, derechos y funciones de los Secretarios de las cárceles, Carceleros y Guardias de las Mencionadas Prisiones: Con la tarifa de los derechos atribuida a los mencionados carceleros*». La ordenanza tiene igual título, sólo el arancel es diferente, tiene sólo 33 artículos.

¹⁶ Este artículo tiene como modelo el artículo 1 del Capítulo «*Prisiones*», de la excelente Ordenanza Criminal de Luis XIV de 1670, que estipula que las prisiones estarán dispuestas de manera tal que «*la salud de los prisioneros no se verá perturbada*»

breve descripción del hospital de esta gran ciudad, **el mejor que me ha tocado ver en Francia.**

HÔTEL-DIEU

El hôtel-Dieu se encuentra a orillas del Ródano. La construcción principal tiene forma de cruz, cada lateral tiene trescientos pies de largo. Las dependencias tienen treinta y dos pies de ancho y veinticinco pies de alto, las aberturas con vidrios en sus dos terceras partes, están realizadas en las vigas del techo superior; muchas salas cuentan con dos ventanas. Tres hileras de camas de hierro se alinean en cada sala. Un altar octogonal, dispuesto sobre la cúpula central, puede verse desde todas las salas. De igual modo, todos los ocupantes pueden escuchar los rezos realizados dos veces al día. El edificio principal recibe a los enfermos con fiebre. Otras salas reciben a las mujeres que van a dar a luz, a los heridos, a los niños encontrados, a los locos, cada categoría se encuentra separada una de otra y una sala está reservada para las operaciones quirúrgicas. Los edificios dispuestos en cruz están tan aireados que se encuentran preservados de contagio; en pocas palabras, el hospital ofrece «Habitaciones de convalecencia», separadas de los otros edificios, que son más grandes y más altos y que son todavía más aireados y más agradables que las otras habitaciones. A las personas curadas se las saca de allí para recuperar mejor sus fuerzas. Todos los individuos que encontré me dijeron que ellos allí se sentían muy bien; disponen de un comedor, o vestíbulo, donde bajan para tomar los alimentos. Este lugar es muy útil y parece ser una excelente precaución contra las fiebres héticas o lentas, de las que se quejan tan a menudo los médicos de nuestros hospitales. De allí mi insistencia sobre este punto particular¹⁷. Todo en el hospital está limpio y tranquilo. Están dedicados a la casa: ocho capellanes, nueve médicos y cirujanos y doce religiosas; éstas pertenecen a una orden religiosa, llevan un uniforme inmaculado y están encargadas de preparar y administrar los medicamentos prescritos - disponen de una farmacia que ocupa cinco o seis habitaciones, tan perfectas y delicadas como es imposible imaginar. **La fachada es tan linda que encontré oportuno adjuntar un grabado para ilustrar mi descripción.**

BORDEAUX

¹⁷ Me dediqué a describir minuciosamente este hospital porque las «Salas de convalecencia» que allí se encuentran se parecen extrañamente a un tipo de mejora propuesta por mi sabio amigo el Dr. Aikin, de Warrington, en su obra "Thoughts on Hospitals". No llevé ese libro durante mi viaje, lo recuperé posteriormente y encontré un pasaje donde el Dr. Aikin manifiesta su deseo de que « todos los pacientes capaces de sentarse pueden ser reunidos durante todo el día en piezas amplias y aireadas ».

La prisión del hotel de la ciudad tiene tres celdas con veintisiete escalones. Allí se encontraban, el 27 de abril de 1783, quince prisioneros encadenados, que me comunicaron que nunca veían el exterior. Cuatro escalones más abajo, diez hombres se encontraban en dos celdas mientras que una mujer estaba sola en otra. La planta baja estaba reservada para los delincuentes menores. En la prisión del Palacio, los hombres se encontraban en el patio que visité. Constaté que las ventanas de las dos salas reservadas a las mujeres daban (desgraciadamente) a la calle.

La prisión está instalada en un antiguo convento. Las habitaciones se encuentran muy limpias. Cuando entré en la sala, las veinticuatro mujeres que allí se encontraban, ocupadas en trabajos de costura, cubrieron sus rostros con un velo.

El gran Hospital está ubicado en un populoso barrio de la ciudad. La edificación forma un cuadrilátero, el cuarto de los hombres se encuentra en el primer piso. Las mujeres están alojadas en la planta baja, en tres alas de la construcción: una para las enfermas, una para las heridas (el ala de cirugía) y la última para las que padecen enfermedades graves. Las camas generalmente las ocupan dos enfermos. El hospital es muy limpio, los cuidados los realizan religiosas que también se encargan del hospital de los Enfants-Trouvés, una construcción amplia que se levanta a orillas del río.

ST. OMER

En la nueva prisión real, los prisioneros reciben, por día, una libra y media de pan y sopa. La ropa de cama se cambia todas las semanas.

DUNQUERQUE

La prisión de esta ciudad ofrece dos o tres salas reservadas a los prisioneros nativos.

Se encontraban allí, en enero de 1779, muchos de mis compatriotas, detenidos como prisioneros de guerra. Eran ciento treinta y tres, amontonados en cinco salas, capitanes, oficiales, pasajeros y simples marinos todos juntos, acostados sobre paja, un mismo cobertor servía para tres personas. En otras tres piezas, trece personas recibían mejores atenciones, dado que se trataba de prisioneros, que como contrapartida pagaban treinta céntimos diarios a cambio

de una buena cama¹⁸. El patio de la prisión no mide más de cuarenta y dos pies por veintiséis y el agua sólo llega en forma escasa. El pan, la cerveza y la sopa son de calidad, la carne roja es aceptable. Durante una guerra anterior, la suma destinada a cada prisionero era de cien céntimos, ahora no es más que de quince céntimos. Dos haces de leña se distribuyen para dar calor en cada sala. Los enfermos (eran tres en ese caso) son enviados al hospital militar. El reglamento estaba colgado en un buen lugar, los artículos estaban escritos en inglés y en francés¹⁹.

¹⁸ A un prisionero al que se le exige un pago es considerado, en cierta medida, como un rehén, hasta el pago de la suma exigida durante la captura del navío.

¹⁹ «En nombre de los Comisarios para el Cuidado de los Enfermos y Heridos de la Marina, y por el Intercambio de Prisioneros de Guerra.

REGLAS que todos los Prisioneros de Guerra, en Inglaterra, y en Irlanda deben tener en cuenta.

I. Las órdenes dadas por los Agentes, para el cuidado de los prisioneros, deben ser observadas sin réplicas ni disputas. Que ninguno de los prisioneros ose insultar, amenazar, maltratar y aún golpear al carcelero, ni a nadie que haya sido empleado, para los asuntos de la prisión, por el Agente bajo pena de punición que ordenarán los Señores Comisarios, y de perder la oportunidad de ser intercambiados; ser encerrados en celdas estrechas y privados de la mitad de sus víveres.

II. Todos los prisioneros, cuando el agente realice la revisión, responderán a sus nombres; y si en la lista entregada al agente se encuentra algún error, ellos lo indicarán, con el fin de corregirlo; y así prevenir confusiones por nombres erróneos.

III. Todos los prisioneros que se nieguen a responder con sus nombres en la revisión, serán penados con la privación de víveres hasta que se sometan.

IV. Si se producen daños en los sitios donde los prisioneros están encerrados, ya sea queriendo escapar, o en forma deliberada, los gastos de la reparación serán abonados con los víveres de aquellos que han intervenido; y si los culpables no pueden ser descubiertos, todos los prisioneros en su conjunto contribuirán con sus víveres, para los gastos de esa reparación.

V. Cualquiera que se escape de la prisión, y es capturado, será llevado a la celda; sólo tendrá una media ración de víveres, hasta que haya pagado los gastos por encarcelarlo nuevamente, y además perderá su turno de intercambio; un oficial descubierto en una situación tal será, desde ese momento, tratado como un simple marinero.

VI. Está prohibido batirse, pelearse, o hacer desorden en las prisiones o en los sitios al aire libre en los que puedan permanecer los prisioneros, bajo pena de punición según el carácter de la ofensa.

VII. Los marineros, asearán y limpiarán, a su turno, a los prisioneros tal como lo ordene el respectivo agente; además todo marinero que rechace ese trabajo, y que haya sido advertido, será privado de alimentos hasta el momento en que decida realizarlo.

VII. Los prisioneros deben informar al agente sobre las vestimentas u otras cosas que puedan necesitar, y por las cuales tendrán que pagar; y el agente no sólo permitirá que se les suministren sino también revisar los precios que se les impongan.

IX. En cada prisión, los prisioneros podrán designar, para examinar los víveres, de tres a cinco de entre ellos y cambiarlos cuando quieran; para determinar si están en buen estado, si la ración es la estipulada

<i>Días</i>	Cerveza	Pan	Carne	Manteca	Queso	Guisante	Sal
	Cuartos	Libras	Libras	Onzas	Onzas	Pintas	Onzas
Domingo	1	1 1/2	3/4	---	---	½	1/3
Lunes	1	1 1/2	3/4	---	---	---	1/3
Martes	1	1 1/2	3/4	---	---	½	1/3
Miércoles	1	1 1/2	3/4	---	---	---	1/3
Jueves	1	1 1/2	3/4	---	---	½	1/3
Viernes	1	1 1/2	3/4	---	---	---	1/3
Sábado	1	1 1/2	---	4	ó 6	½	1/3
<i>Total</i>	7	10 1/2	4 1/2	4	6	2	2 1/3

· O una libra de buen repollo

BERGUES

Cincuenta y siete prisioneros ingleses se encontraban en la prisión de Bergues. Al igual que en Dunquerque, los menús estaban colgados a la vista de todos, pero la comida no era buena. Doce condenados bajo palabra se encontraban en la ciudad, nueve estaban en Bourbourg; otros dos condenados

ya sea en el peso y la medida; siguiendo la mesa de avituallamiento abajo indicada. Y si se encuentra algún tema de queja, sea por la manera de prepararlos, servir o cualquier otra cosa, deben, convenientemente darlo a conocer al agente, que en posesión de la queja debidamente fundada, deberá llamarlos al orden. Si el agente hace caso omiso, deberán darlo a conocer a los Señores Comisarios, que deberán suministrar justicia.

X. A los tenderos (con excepción de aquellos que vendan elementos inconvenientes de ser adquiridos por los prisioneros) se les permitirá permanecer en la puerta principal desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, para poder vender las mercaderías que les deberán ser abonadas, inmediatamente, por los prisioneros.

XI. Cualquier prisionero que por ese medio pretenda obtener licores, u otras cosas prohibidas, o que reciba o entregue una carta, será penado por el abuso que cometió en esa indulgencia».

bajo palabra y detenidos en Ardres, me dijeron que habían tenido que comprometer a dos guardias del cuerpo para asegurar su seguridad.

CALAIS

La prisión común es más pequeña que la de Dunkerque, lo que explica que allí los prisioneros estén más amontonados. Había en esa prisión no menos de ciento veintisiete prisioneros ingleses. Setenta marinos estaban acostados sobre paja, sin ningún tipo de mantas, en una sola habitación²⁰, algunos ni siquiera tenían paja para acostarse. Me quejé ante el Comisario, quien me dijo que iba a hacer lo necesario para obtener, de las autoridades de St. Omer, mantas; asimismo le precisé que los capitanes, pasajeros y oficiales que yo había encontrado en las prisiones francesas, en Inglaterra, hubiesen sido liberados bajo su «palabra de honor»; él me contestó, insistiendo que tome nota de sus propósitos, *«que una palabra no es suficiente, que debe exigirse una caución de cien guineas de un capitán, de setenta y cinco por un oficial, de sesenta por un marinero y de veinticinco guineas por los grumetes»*, la tarifa aplicada a los pasajeros es la misma que la aplicada a los grumetes. Al segundo día de mi estadía en el lugar, el reglamento (igual al de Dunkerque) fue expuesto tanto en el interior como en el exterior de la prisión.

La mayoría de los prisioneros, tanto en Calais como afuera, no disponían de ropa limpia, algunos, que eran parte de la tripulación de embarcaciones que habían naufragado en una gran tormenta el 31 de diciembre de 1778, estaban prácticamente desnudos.

En una sala del hospital militar, veintiséis de mis compatriotas recibían los mejores cuidados: cada uno poseía una cama con su ropa y recibían comida abundante. Pero, como sus facultades mentales estaban en perfectas condiciones, ellos eran conscientes de que eran privilegiados y sufrían por los tratos a sus camaradas que no tenían chance alguna.

Las FLANDES FRANCESAS

²⁰ Esta habitación mide diecinueve pies por doce. En otra habitación, dos tercios más pequeña, se encontraban almacenadas veintitrés hamacas pertenecientes a los marines y que eran algunas veces remitidas a sus propietarios. El patio de la prisión no mide más de veinticinco pies por catorce pies y medio.

En estas provincias rige «la ordenanza del parlamento» que se aplica en las otras provincias francesas.

LILLE

La Torre de San Pedro es una vieja construcción. El 24 de mayo de 1783, tenía doce prisioneros (tres deudores, cinco contrabandistas y cuatro vagabundos), de los cuales cinco enfermos se encontraban acostados en la misma cama, en una habitación insalubre. Recibían una libra y media de pan por día. Me puse contento al comprobar que pequeñas celdas oscuras, situadas a quince escalones debajo de la tierra se encontraban desocupadas.

Debo decir que no sé cómo pude salvarme de la fiebre maligna que contraí durante mi última visita a esa prisión; sin duda debo agradecer desde lo más profundo de mi corazón y con toda mi alma al hada que me cuidó en esta circunstancia.

La prisión de la ciudad tenía catorce prisioneros, alimentados con pan, manteca y cerveza. Las celdas estaban vacías.

Las caras tristes de los prisioneros de la Ciudadela dan testimonio de los efectos perniciosos causados por la obligación que tenían los soldados de dormir en las casernas, que consistían en piezas húmedas ubicadas debajo de las fortalezas. El 26 de mayo de 1783, la población de la prisión era de trescientos cuarenta hombres, la mayoría desertores. Las enfermerías, en un estado de suciedad y de confinamiento espantosos, abrigaban ochenta y tres prisioneros, entre los cuales se encontraban algunos moribundos que tenían los grilletes puestos. El escorbuto hizo últimamente estragos. Repetiré hasta el cansancio que la aireación y la limpieza deben ser las palabras maestras en el interior de una prisión, aún más cuando los prisioneros permanecen ociosos. La humanidad lo requiere, tanto con respecto a los prisioneros como para con los guardias y los visitantes. Viene a mi memoria la reflexión de un magistrado de Hanovre, un hombre de una gran sensibilidad: *«Observamos, me confió, que los presidiarios o los galeotes condenados a perpetuidad pervierten a los que tienen una pena de un año o dos; también, una ley recientemente intervenida, aplicable a todo el electorado, impone la separación de esas dos categorías de detenidos»*. Esta ley debería ser imitada en este país.

Los pobres de ambos sexos se encuentran en el hospital general. En mayo de 1783, eran unos dos mil en esas circunstancias. Los ancianos conservan la tercera parte del producto de su trabajo. Encontré en el piso, más

de trescientas jóvenes haciendo puntillas, a las que se les pagaba una pequeña suma por cada pieza entregada. La mayoría de los hombres jóvenes, si se encuentran alojados y comen en el hospital, aprenden un oficio en la ciudad. Al cumplir veinte años hombres y mujeres deben dejar la casa. Las jóvenes, me pareció, se encontraban en buen estado de salud, sus dormitorios, sus talleres y sus enfermerías estaban muy limpias. El reglamento contiene más de veinte páginas in-quarto, no creí oportuno agregarlo aquí.

Los dos hospitales Condesa y San Salvador son construcciones majestuosas, reservadas para los hombres, las mujeres son recibidas en el hospital general. Los enfermos están distribuidos en: heridos, enfermos graves y convalecientes en los tres pabellones del establecimiento. Los enfermos tienen cada uno una cama. El enfermo que recién llega es conducido inmediatamente a su cama, luego una hermana lleva un recipiente con agua caliente; ella lava y seca los pies del enfermo, los besa antes de irse; otra hermana llega con ropa y una toalla limpias. Una enfermera de sala hace la cama, la calienta, luego sólo el enfermo puede acostarse. Las hermanas prodigan los mejores cuidados a los enfermos, pero la vida que llevan, retiradas del mundo, no deja de ser un inconveniente: no les importa la limpieza, no abren nunca las ventanas, las salas son insalubres y mal olientes, particularmente durante la noche.

ARRAS

Entre los ciento treinta y nueve prisioneros que estaban en el patio, encontré dos que estaban con grilletes «*Trataron de escaparse*», me dijo, uno de los hombres, ante el cual manifesté mi asombro. El hecho no es común, los prisioneros franceses muy raramente llevan grilletes.

AMIENS

La ciudad cuenta con dos prisiones, una para «Los Burgueses y El Libertinaje» y la otra llamada «La Conserjería». La gente se precipitaba hacia el hotel de la ciudad, donde se juzgaba a una mujer que había secuestrado a su hijo. Este, de treinta y dos años, había permanecido encerrado durante dieciséis años y había sido sometido a un tratamiento tan estricto que poseía serios trastornos mentales. Las investigaciones fueron llevadas a cabo por amigos del padre, que intervinieron varias veces para que el joven recuperara su libertad.

